

V. Comunidades Autónomas

PAIS VASCO

16222 *DECRETO de 9 de abril de 1984 por el que se nombra Rector magnífico de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea a don Gregorio Monreal Zia*

De conformidad con lo establecido en el artículo 1º y en los apartados 1 y 2 de la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 11/1983 de 26 de agosto, de Reforma Universitaria, y efectuada la correspondiente elección por el claustro universitario constituyente a la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación y aprobación en la reunión de Gobierno del día 9 de abril de 1984, dispongo:

Nombro Rector magnífico de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea al excelentísimo señor don Gregorio Monreal Zia Catedrático de dicha Universidad.

Dado en Vitoria Gasteiz a 9 de abril de 1984.

El Lehendakari,
CARLOS GARAIKORRIEKA

El Consejero de Educación
y Cultura,
PEDRO MIGUEL EIXENIKE
LANDIRIBAR

ANDALUCIA

16223 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a zona rural de Zurita, en Arroyo Gevar término municipal de Alora.

Características:

Línea aérea a 20 KV de 26 metros de longitud, sobre apoyos metálicos. Centro de transformación intemperie de 25 KVA.

Presupuesto: 726 800 pesetas

Referencia: Alta tensión 678/1.933.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2519/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Málaga, 4 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio territorial (legible).—3.637-14.

16224 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», solici-

tando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo II del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a zona denominada «El Jaldarín», en Colmenar.

Características:

Línea aérea a 20 KV de 2.522 metros de longitud sobre apoyos metálicos. Centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA.

Presupuesto: 5.005.987 pesetas.

Referencia: Alta tensión 678/1.947.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2519/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Málaga, 4 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio territorial (legible).—3.638-14.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

16225 *RESOLUCION de 6 de julio de 1984, de la Consejera del Interior y Administración Territorial, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Los días que se citará, a las diez horas, se procederá en el Ayuntamiento de Pola de Laviana, para, en su caso, posterior traslado al terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación urgente de estos terrenos, precisos para la ejecución de las obras de «Remodelación del abastecimiento de agua a Pola de Laviana y San Martín del Rey Aurelio, conexión consorcio».

Día 30 de julio de 1983

Número 2: 250 metros cuadrados de ocupación temporal y 50 metros cuadrados de servidumbres de acueducto, tierra de labor. Propiedad de don Rufino Alvarez Alonso, Las Cabañas (Tiraña).

Número 3: 170 metros cuadrados de ocupación temporal y 34 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, tierra de labor. Propiedad de herederos de Javier Cortina, Las Cabañas (Tiraña).

Número 4: 180 metros cuadrados de ocupación temporal y 36 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, tierra de labor. De don Jesús Coto Cortina, Las Cabañas (Tiraña).

Número 5: 30 metros cuadrados de ocupación temporal y 6 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, tierra de labor. Propiedad de don Rufino Alvarez Alonso, Las Cabañas (Tiraña).

Número 6: 30 metros cuadrados de ocupación temporal y 6 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. De don Faustino Coto Blanco, Las Cabañas (Tiraña).

Número 7: 40 metros cuadrados de ocupación temporal y 8 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, tierra de labor. De don Raúl Coto Blonaco, Las Cabañas (Tiraña).

Número 17: 450 metros cuadrados de ocupación temporal y 90 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, tierra de labor. De herederos de Javier Cortina, Las Cabañas (Tiraña).

Número 18: 100 metros cuadrados de ocupación temporal y 20 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, monte alto. De don Rufino Alvarez, Las Cabañas (Tiraña).

Número 24: 290 metros cuadrados de ocupación temporal y 58 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, tierra de labor y prado. De doña Luz Cortina Pérez, Los Cardos de Abajo.

Número 26: 250 metros cuadrados de ocupación temporal y 30 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. De don Leandino Varela, San Pedro de Tiraña.

Número 27: 300 metros cuadrados de ocupación temporal y 60 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. De herederos de José María Hevia (Barredos).

Número 28: 280 metros cuadrados de ocupación temporal y 56 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. De don Secundino Varela, Tiraña.

Número 33: 760 metros cuadrados de ocupación temporal y 152 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. De doña Pilar Pérez, Los Cardos de Abajo.

Número 34: 360 metros cuadrados de ocupación temporal y 72 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado y tierra de labor. De don Fermín Álvarez, Los Cardos.

Número 40: 1.430 metros cuadrados de ocupación temporal y 286 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. De don Francisco Cortina, Los Cardos de Arriba.

Número 47: 500 metros cuadrados de ocupación temporal y 100 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, a prado. De herederos de Emilio Cambior, Lloro.

Número 50: 360 metros cuadrados de ocupación temporal y 72 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. De herederos de María Glez (Victor, el Reburdian), San Pedro.

Día 31 de julio de 1984

Número 51: 790 metros cuadrados de ocupación temporal y 158 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. De don Arcadio de Lula (Blimea).

Número 52: 440 metros cuadrados de ocupación temporal y 88 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. De don Tomás Varela, Gijón.

Número 53: 540 metros cuadrados de ocupación temporal y 104 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. De doña Evangelina Vallés, San Pedro.

Número 54: 200 metros cuadrados de ocupación temporal y 40 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. De herederos de J. Valles, San Pedro.

Número 58: 140 metros cuadrados de ocupación temporal y 28 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. De don Juan José Álvarez Llaneza (Blimea).

Número 66: 1.000 metros cuadrados de ocupación temporal y 200 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. De herederos de Sagrario Barela Hevia, Gijón.

Número 67: 410 metros cuadrados de ocupación temporal y 82 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. De don Rodrigo Cuervo, Sama.

Número 68: 640 metros cuadrados de ocupación temporal y 128 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. De herederos de La Torre; llevador, don Daniel Suárez Fernández.

Número 70: 310 metros cuadrados de ocupación temporal y 62 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. De don Julio Hevia Corte, Tiraña.

Número 74: 120 metros cuadrados de ocupación temporal y 24 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, tierra de labor. De don Celso Cambior (Blimea).

Número 78: 540 metros cuadrados de ocupación temporal y 108 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, tierra de labor y prado. De don José Luis y Piedad Corte (Madrid); llevador, don Celso Bernardo Core (Barredos).

Número 80: 1.370 metros cuadrados de ocupación temporal, 40 metros cuadrados de ocupación definitiva y 274 metros cuadrados de servidumbre de acueducto. De don Gerardo Varela Álvarez (Barredos).

Número 85: 500 metros cuadrados de ocupación temporal, 100 metros cuadrados de servidumbre de acueducto y 1.100 metros cuadrados de ocupación definitiva (depósito). De don Maximino Suárez Fernández (Tiraña), don Ramón Corte Martínez (Barredos); don Angel Corte Martínez (Barredos) y herederos de Maximino González (Barredos).

Número 86: 470 metros cuadrados de ocupación temporal y 94 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. De don Adenso Caxole (Barredos).

Número 92: 270 metros cuadrados de ocupación temporal y 54 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, tierra de labor. De don José Suárez (Sotrandio).

Número 94: 550 metros cuadrados de ocupación temporal y 110 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. Del señor Guerra (Carbayín Alto).

Número 97: 300 metros cuadrados de ocupación temporal, 2,50 metros cuadrados de ocupación definitiva y 60 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, tierra de labor. De doña Leontina Rodríguez Viesca (Barredos).

Día 1 de agosto de 1984

Número 102: 1.210 metros cuadrados de ocupación temporal, 1,70 metros cuadrados de ocupación definitiva y 242 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, patio del Colegio «Maximiliano Arbolea».

Número 104: 2.000 metros cuadrados de ocupación temporal, 250 metros cuadrados de ocupación definitiva y 400 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, terreno improductivo. De doña Asunción Orviz Blanco.

Número 105: 500 metros cuadrados de ocupación temporal y 100 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, tierra de labor. De doña Amparo, doña Asunción y don Clemente Orviz Blanco (Carrio-Laviana).

Número 106: 280 metros cuadrados de ocupación temporal y 56 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, tierra de labor. Propiedad de los del número 2 (Carrio-Laviana).

Número 107: 1.020 metros cuadrados de ocupación temporal y 204 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. De don Mario Fernández Cambior (Carrio).

Número 108: 750 metros cuadrados de ocupación temporal y 150 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. De don José Ignacio Álvarez Suárez (Oviedo).

Número 109: 350 metros cuadrados de ocupación temporal y 70 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. Propiedad del número 5.

Número 113: 300 metros cuadrados de ocupación temporal y 60 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. De doña Pilar Zapico Martínez (Pola de Laviana).

Número 114: 940 metros cuadrados de ocupación temporal y 188 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. De don Germán Gutiérrez Coobonte (Sama de Langreo).

Número 115: 730 metros cuadrados de ocupación temporal y 146 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. De don José Díaz Barbón (Pola de Laviana).

Número 119: 270 metros cuadrados de ocupación temporal y 54 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, solar. De don Ovidio García Rodríguez (Pola de Laviana).

Número 120: 370 metros cuadrados de ocupación temporal y 74 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, solar. De don José Manuel Sánchez Alonso (Pola de Laviana).

Número 123: 130 metros cuadrados de ocupación temporal y 26 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, solar. De don Joaquín Buelga Buelga (Pola de Laviana).

Número 124: 130 metros cuadrados de ocupación temporal y 26 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, solar. De doña Purificación Buelga Suárez (Tolivia).

Número 125: 140 metros cuadrados de ocupación temporal y 28 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, solar. De don Paulino Alonso Álvarez (La Rebolada-Laviana).

Número 126: 250 metros cuadrados de ocupación temporal y 50 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, solar. De don Eloy Alonso Megido (Pol. de Laviana).

Número 129: 1.000 metros cuadrados de ocupación temporal, 2,50 metros cuadrados de ocupación definitiva y 200 metros cuadrados de servidumbre de acueducto, prado. De herederos de Díaz Faes (Barredos).

Número 130: 3.000 metros cuadrados de ocupación temporal, 2,50 metros cuadrados de ocupación definitiva y 600 metros cuadrados de servidumbre de acueducto. Propiedad de «Hunosa».

Número 157: 2.000 metros cuadrados de ocupación definitiva. Propiedad de los herederos de José Martínez.

Oviedo, 6 de julio de 1984.—El Consejero de Interior y Administración Territorial, Faustino González Alcalde.—9.557-E.

COMUNIDAD DE MADRID

15968 LEY de 9 de marzo de 1984, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1984. (Continuación) (Continuación).

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1984, aprobados por Ley de 9 de marzo de 1984. (Continuación)